

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE

## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### ASCENSOS

Por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil y existir vacantes de empleos superiores, he tenido a bien disponer se efectúen en la Escala de Auxiliares Administrativos los siguientes ascensos:

#### Ascienden a:

Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, don Salvador Ruiz Cuenca.

Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, don Francisco Inglés Pastor y doña Rufina Martínez Martos.

Quedando confirmados en su situación de excedentes, ascienden a:

Auxiliares de primera clase, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, doña María Carlos Roca Rovira.

Doña María Josefa Larrucea Samaniego.

Doña María Luisa Alonso Cantero.

Doña María del Carmen Carnicero Espino.

Doña María del Carmen Díaz de Arcaute Jiménez.

Doña María Tránsito Escudero Martínez.

Don Luis del Río del Río.

Doña María Soler Aracil.

Doña Mercedes González Picó.

Doña Dolores González Ordiales.

\* Auxiliares de segunda clase, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, doña Natalia Martínez Gómez.

Doña María Concepción García Costa.

Doña Palmira Jiménez Herranz.

Doña Carmen Cañete Heredia.

Doña Rosa Costa Gomá.

Doña Carmen Chalóns Villanueva.

Doña Ana Dolores Miña Calle.

Doña María del Carmen Vara de Rey Izarduy.

Doña Marina Hernández Magallón.

Don Oristelo Muñoz Aroza.

Doña Amparo Reigada Salgado.

Don Francisco Rodríguez Luque.

Don Rafael Redondo Gómez.

Doña Rosario Lozano López.

Doña Sara Peña y de Freixas.

Doña Pilar Vara de Rey Izarduy.

Don Mariano Pellicer Mulet.

Doña Encarnación del Valle Díaz.

Estos ascensos se entenderán conferidos a todos los efectos con antigüedad de 2 de marzo del corriente año.

Madrid, 12 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

## BAJAS

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Zona Aérea de Baleares, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 356 y 357 del vigente Reglamento de Reclutamiento, causa baja por incorregible en este Ejército del Aire el educando de Banda de dicha Zona Diego Garré Vibanco, de quince años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Palma de Mallorca.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

## CONCURSOS

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 8 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 112) para cubrir en la Sección de Sanidad de este Ministerio una plaza de Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, se anuncia por segunda vez para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 8 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

Existiendo en las Academias de este Ejército las vacantes de Músicos que a continuación se relacionan, se anuncia por el presente concurso-oposición para que en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, puedan solicitar tomar parte en el mismo todos los españoles, militares y paisanos, varones, con arreglo a las normas y programas insertos en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 49, de 18 de febrero de 1940, debiendo dirigir las instancias a los Directores de dichas Academias.

Los ejercicios de oposición se celebrarán el próximo mes de diciembre: el día 14, en la plaza de San Javier (Murcia), y el 18, en la de León:

*Academia General del Aire  
(San Javier).*

Músico de segunda (Sargento).—Clarinete, "si" bemol.

Músico de tercera (Cabo).—Trombón.

Músico de tercera (Cabo).—Clarinete, "si" bemol.

*Academia de Aviación (León).*

Músico de tercera (Cabo).—Saxofón tenor.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 27 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 107), pasan destinados a las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur, como Profesores de Vuelo, los Tenientes del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

*A la Escuela de Transformación.*

Don José Miguel Careaga Uriguen, de la Academia de Aviación.

*A la Escuela Elemental núm. 1.*

Don Rafael Ortiz García, del 22 Regimiento.

Don José Vázquez del Pino, del 22 Regimiento.

Don Félix Rosendo Navarro, de la Academia de Aviación.

*A la Escuela Elemental núm. 2.*

Don Miguel Masot Fernández, del 11 Regimiento.

Don Leandro Fernández Delgado, del Grupo de Escuelas de Pilotos de Levante.

Don Gerardo San Román Alonso, del 51 Regimiento.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

Pasan destinados a la Jefatura del Servicio de Armamento de este Ejército el personal de las Escalas de Delineantes y Auxiliares Administrativos que a continuación se relacionan, destinados actualmente en la Dirección General de Industria y Material:

Delineante don Rafael Carnicero Hernández.

Auxiliar de segunda doña Julia de Cárdenas Pastor.

Idem íd. doña Leonor García Gil.

Madrid, 12 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

Pasan a servir los destinos que se indican los Suboficiales y clase de tropa que a continuación se relacionan:

Sargento, Montador-Electricista de Avión, don Lamberto Sanz Viñaras, a la Zona Territorial de Industria número 1, en comisión, cesando en la que desempeña en el 21 Regimiento.

Sargento, Informador de Meteorología y Antiaeronáutica, don Miguel Tejada Rodríguez, cesa en su agregación a la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Pirenaica, reintegrándose a su destino de plantilla en la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Atlántica.

Sargento, Informador de Meteorología y Antiaeronáutica, don José Cañamero Martínez, cesa en su agregación a la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Pi-

renaica, reintegrándose a su destino de plantilla en la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea de Levante.

Sargento, Informador de Meteorología y Antiaeronáutica, don Esteban Mayol Juan, cesa en su agregación a la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Pirenaica, reintegrándose a su destino de plantilla en la Unidad de Protección de Vuelo de la Zona Aérea de Baleares.

Cabo primero, Mecánico-Radiotelegrafista, Fermín García Pérez, cesa en su agregación a la Escuela de Especialistas, reintegrándose a su destino de plantilla en el Grupo de Instrucción y Reserva de Protección de Vuelo.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

Pasan destinados a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos los soldados de Aviación que a continuación se relacionan, los cuales causarán alta en su nuevo destino a partir de la revista de Comisario del próximo mes de diciembre:

Ceferino Rodríguez Pérez. De la Escuela Militar de Paracaidistas.

Angel Perona Madrid. Del Aeródromo de Alcalá de Henares.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

ESCALAS

Desaparecidas las causas que motivaron la baja en la Escala del Aire y alta en la de Tierra, publicada en Orden fecha 13 de junio de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 74), del Capitán don Jaime Gudiño Llacayo, destinado en la Mayoría del Aeródromo de Los Llanos, se reintegra nuevamente a la del Aire con el empleo de Capitán y antigüedad en dicho empleo de 4 de septiembre de 1945 que disfruta, colocándose en el lugar que ocupaba entre los Capitanes don Francisco González Gómez y don Francisco Mauri-

cio Rodríguez, pasando destinado al 52 Grupo.

Madrid, 6 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

#### MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Soledad Prieto Caro, al Capitán del Cuerpo de Intervención del Aire don Luis Cazorla Navarro, destinado en los Servicios de Intervención de la Zona Aérea de Marruecos.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Rafaela Alonso Atienza, al Oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares don Adolfo Pierrad Monedero, destinado en la Dirección General de Aviación Civil.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

#### RECOMPENSAS

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el Capitán del Arma de Aviación don Manuel Alonso Alonso, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire en tiem-

po de paz, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco de primera clase.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

#### RECTIFICACION DE APELLIDOS

Vista la instancia promovida por doña Antonia Caballero Arcos, viuda del Capitán de la Escala Complementaria del Arma de Aviación don Francisco Jiménez Escamilla, fallecido el día 22 de enero del presente año, en súplica de que sea rectificado el primer apellido de su difunto esposo por el de Cantero, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 ("C. L." núm. 288), que en lo sucesivo figure con los apellidos de Cantero Escamilla, debiendo hacerse por la Dependencia en donde radique su documentación militar la rectificación correspondiente.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

#### SITUACIONES

Se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Comandante del Arma de Aviación don Manuel Kindelán Núñez del Pino, destinado en el Estado Mayor de la Región Aérea Central, quedando afecto para documentación a dicha Región.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

##### DIPLOMAS

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de la Especialidad Médico-Quirúrgica convocado por Or-

den de 1 de agosto de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 107), para el que fué nombrado alumno por Orden de 7 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), y de acuerdo con lo dispuesto en la base 9.ª de la convocatoria, se concede el diploma de la Especialidad de Fisiología General y Humana y Medicina Aeronáutica al Capitán Médico de este Ejército don Emiliano-Carmena González.

Madrid, 12 de noviembre de 1948.

G. GALLARZA

#### REGION AEREA CENTRAL

##### REQUISITORIAS

El Excmo. Sr. D. Joaquín González Gallarza, Teniente General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación don Antonio Ramos Rey, Juez instructor del Juzgado Eventual núm. 2, constituido en el Aeródromo de Cuatro Vientos,

Por la presente llamo, cito y emplazo a un individuo llamado Alfonso Expósito Carballo, natural de Madrid, de dieciocho años de edad, jornalero, hijo de Alfonso y de Manuela, el cual deberá comparecer en este Juzgado en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a responder de los cargos que le resultan de la causa número 62-47, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, el que deberá ser puesto a mi disposición en los calabozos de este Aeródromo, o en la cárcel provincial por ser paisano.

Cuatro Vientos, 8 de noviembre de 1948. — El Capitán Juez, Antonio Ramos Rey.

# BOLETÍN OFICIAL



## MINISTERIO DEL AIRE

E

### INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nue-

Número suelto, corriente.	0,50
Idem íd., atrasado .....	0,75
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral .....	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual.	15,00

#### SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al BOLETÍN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i> .....	15,00
--	-------

#### PARTICULARES (semestre)

Al BOLETÍN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i> .....	30,00
--	-------

Se entiende por número corriente en el BOLETÍN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

vamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETÍN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, Teléfonos núms. 24 18 95 y 23 19 81), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVÍO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NÚMERO DE SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.